



PODER ESPECIAL:

Yo, **ELBA BETHANCOURT**, debidamente autorizada para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **ROSELLA ENTERPRISES S.A.**, celebrada el 9 de diciembre de 2010, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **GEORGE KHOURY MATA**, con pasaporte N° 0902875798, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **ROSELLA ENTERPRISES S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **ROSELLA ENTERPRISES S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **ROSELLA ENTERPRISES S.A.** a la Mandataria.

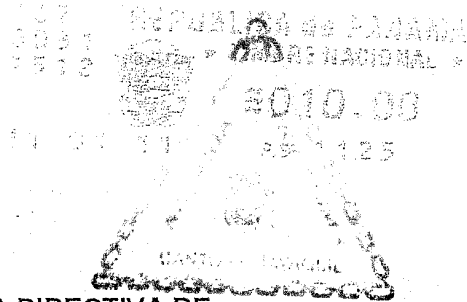
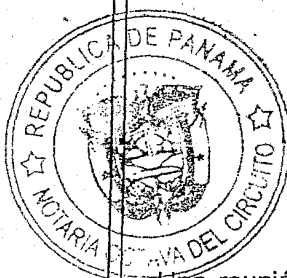
Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **ROSELLA ENTERPRISES S.A.** sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 9 de diciembre de 2010, y retendrá plena fuerza hasta el día 9 de diciembre de 2011.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 9 de diciembre de 2010.

ROSELLA ENTERPRISES S.A.


ELBA BETHANCOURT, Director y Presidente



**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
ROSELLA ENTERPRISES S.A.**

Una reunión de la Junta Directiva de **ROSELLA ENTERPRISES S.A.** se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **9 de diciembre de 2010** a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**ELBA BETHANCOURT
GISELLE OCAMPO**

PRESIDENTA DE LA REUNION: ELBA BETHANCOURT, actuó como Presidenta de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: GISELLE OCAMPO, actuó como Secretario de la reunión.

SE RESOLVIO:

Autorizar a **ELBA BETHANCOURT** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor del Sr. **GEORGE KHOURY MATA**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.

ELBA BETHANCOURT
Presidenta de la Reunión

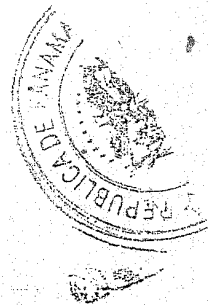
GISELLE OCAMPO
Secretario de la Reunión

Yo, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No 9-94 10-
CERTIFICO

a (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
suya (s) por los firmantes, por consiguiente
(s) firma (s) es (son) auténticas (s)

11 PNE 32011

Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1981

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

1979 JAN 20

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

1423

9 Sello/timbre

10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.